

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiuno (21) de marzo de 2019, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por el termino de ocho (8) días, con el fin de notificar el fallo de 18 de marzo de 2019, emitido por el H. Magistrado doctor EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER, que **negó** de la tutela interpuesta por **JUAN MAURICIO RESTREPO SALDARRIAGA** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga y el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esa misma ciudad, por la presunta vulnerado sus derechos fundamentales al debido proceso libertad e igualdad, dentro del asunto penal que se adelantó en su contra bajo el radicado 05001-3104-026-1996-03149-01. Trámite que se hizo extensivo al Director de la Cárcel de Máxima Seguridad de Palogordo de Girón (Santander) y a los sujetos procesales y demás partes intervinientes que actuaron dentro del proceso penal objeto de censura. Procede impugnación dentro de tres (3) días siguientes a esta notificación, de lo contrario diligencias se remitirán a H. Corte Constitucional para eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a la señora **LINA MARIA RUIZ ARCILA** y parientes o familiares de la señora **MARÍA ELENA RESTREPO CORREA (occisa)** en calidad de victimas dentro del proceso penal radicado 05001-3104-026-1996-03149-01,., así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.-

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria Sala de Casación Penal

